

FESTIVAL INTERNACIONAL OBERÁ EN CORTOS, POR LA IDENTIDAD Y DIVERSIDAD CULTURAL

*Un espacio donde el encuentro con lo diverso es bienvenido,
ya que posibilita la crisis y reflexión sobre lo hegemónico.*

BASES Y CONDICIONES

1. Objetivos y orientación del Festival:

- Promover la difusión de cortometrajes que expresen las identidades de los pueblos, la diversidad de culturas, lenguajes y narrativas a través del arte cinematográfico y audiovisual.
- Desarrollar y conectar circuitos alternativos de exhibición, aprendizaje, difusión, producción, debate y entretenimiento.

2. Temática del Certamen: “Identidad y Diversidad Cultural”

El jurado valorará de manera especial la relación que tengan las obras presentadas con el tema propuesto, y deja a elección la diversidad de géneros y formatos narrativos. Desde la organización del Festival, se entiende a la identidad como un proceso de cambio y de búsqueda permanente, motor de la diversidad cultural, que no tiene que ver con íconos y clichés tradicionalistas.

3. Tipos de Certámenes:

a) Certamen Regional Entre Fronteras

Pueden participar en esta competencia cortometrajes de realizadores residentes en los siguientes territorios: Noreste argentino (Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Santa Fe), Paraguay y Sur de Brasil (Rio Grande do Sul, Paraná, Santa Catalina). Para que un cortometraje sea considerado de la Región Entre Fronteras, dos de sus tres cabezas de equipo (Dirección, Producción y Guión) deberán residir en dicho territorio.

b) Certamen Internacional

Pueden participar en esta competencia obras audiovisuales de cortometrajes de Argentina y cualquier otro país.

c) Certamen Universitario Entre Fronteras

Pueden participar en esta competencia cortometrajes de estudiantes de casas de estudio de nivel superior y/o universitario que tengan carreras afines a la realización audiovisual; pertenecientes a la Región Entre Fronteras: Noreste argentino (Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa, Entre Ríos, Santa Fe), Paraguay y Sur de Brasil (Rio Grande do Sul, Paraná, Santa Catalina).

4. Condiciones generales de participación:

- a) Géneros aceptados:** ficción, animación, documental, experimental (videoarte, videodanza, ensayo, etc.).

- b) Formatos:** archivo de video extensión “.MOV” o “.MP4”. Resoluciones 1920x1080 o 1280x720. Fotogramas por segundo: 23.976, 24, 25 o 30. Códecs: H264 (MPEG4) o DCP (mpeg2000). Velocidad de Mbps: entre 10 y 20. Para participar con otros formatos, se requerirá la autorización previa y expresa de la organización del Festival.
- c) Duración máxima:** 15 minutos (créditos incluidos)
- d) Idioma:** Hablados en castellano o subtitrados al mismo. Los subtítulos pueden estar integrados a la imagen o en un archivo .SRT, .ASS o .XML, según corresponda.
- e) Las obras audiovisuales deben haberse finalizado en el período comprendido entre junio de 2019 y enero de 2021.**

5. Plazo y forma de inscripción:

Quienes aspiren a participar deberán inscribirse, de manera gratuita, entre el **18 de febrero de 2021 y el 30 de abril de 2021** inclusive; a través de la página web **festhome.com**. En la misma deberán completar los requisitos necesarios para participar, disponibles en la página web oficial del festival **oberaencortos.com**

6. Exclusividad de Participación en el Certamen:

Las obras audiovisuales que sean presentadas a este concurso, no podrán participar en los restantes certámenes del Festival el mismo año.

7. Autorización:

Con la inscripción usted autoriza al “Festival Oberá en Cortos” la exhibición, difusión, publicación online en la plataforma de video on demand del festival y archivo, con objetivos culturales y/o educativos sin fines de lucro de su obra audiovisual. En el caso de la publicación online, será sin posibilidad de descarga, y pasados los dos años de la participación en este certamen. Cada vez que el material sea exhibido, publicado y difundido, se dará a conocer el email de contacto del productor o realizador del audiovisual.

8. Selección:

- a)** Se seleccionarán 10 cortometrajes para la participación en cada una de las muestras competitivas.
- b)** La selección estará a cargo de un jurado designado por la Coordinación General del Festival “Oberá en Cortos 2021”.
- c)** El aviso de clasificación se realizará por correo electrónico o por teléfono al contacto provisto en la obra presentada, y se publicarán en sitio web del Festival.

9. Envío de materiales para competencia:

- a)** El Festival “Oberá en Cortos” usará el término “contenido” para referirse a videos, películas, medios de comunicación, capturas, fotos publicitarias y/o cualquier otro material de apoyo que nos envíe.
- b)** El envío de cortometrajes inscriptos deberá ser en alta calidad, vía online. Se deberá realizar a través de festhome.com, respetando los requerimientos técnicos según el ítem **4.b** de las bases y condiciones.

- c) Las copias de proyección que se presenten en fecha posterior al **30 de abril de 2021** quedarán fuera de competencia.
- d) No se recepcionará ningún contenido que sea calumnioso, difamatorio, ofensivo o discriminatorio, con promoción o apología a la violencia de género, sexual, racial, política, cultural o étnica.
- e) El Festival "Oberá en Cortos" no será responsable de contenido perdido, dañado, mal dirigido, inutilizable o ilegible.

10. Comunicación, prensa y difusión:

- a) La promoción de las obras seleccionadas requerirán el envío de materiales de prensa, como ser sinopsis, resúmenes, fotogramas, imágenes, pósters, etc.
- b) Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, se autorizará al Festival "Oberá en Cortos" a utilizar imágenes, fotogramas y fragmentos de los cortometrajes de hasta 15 segundos.

11. Participación de Realizadores:

- a) Dependiendo de la situación epidemiológica al momento de realización del Festival, las/os realizadoras/es de los cortos seleccionados para competir en el Certamen Internacional del Festival serán invitados a la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, para que acompañen y promuevan sus trabajos. El Festival cubrirá su hospedaje, alimentación y los traslados en ómnibus y/o transfers dentro la República Argentina.
- b) Las condiciones de hospedaje y alimentación serán notificadas por escrito en el anuncio de la preselección y solo cubrirán a un/a miembro por cortometraje, quien deberá figurar en la planilla de inscripción y en los rodantes de la obra audiovisual como parte del equipo técnico o artístico.

12. Jurado del Festival:

- a) El jurado que tendrá a cargo la elección de las obras ganadoras en los distintos certámenes del Festival estará conformado por tres personalidades (provinciales, nacionales e internacionales) con vinculación al medio audiovisual, artístico y cultural, cuya selección estará a cargo de la coordinación del Festival.
- b) El público espectador otorgará un voto a través de una urna u otro sistema a elección del Festival, lo cual determinará un reconocimiento al cortometraje con mayor cantidad de votos.
- c) Las decisiones del jurado respecto a la premiación serán inapelables.
- d) Oportunamente se darán a conocer los nombres de los integrantes del jurado.
- e) El acta oficial con los resultados será entregada en la Ceremonia de Clausura del Festival.

13. Premios:

- a) La obra ganadora de cada certamen recibirá una estatuilla "Cacique Oberá" en reconocimiento a la mejor obra de la competencia correspondiente.
- b) Remuneración pecuniaria:
 - Certamen Internacional/ Certamen Entre Fronteras: Cien mil pesos (\$100.000)

- Certamen Universitario Entre Fronteras: Cincuenta mil pesos (\$50.000)
- c) El premio al mejor cortometraje del certamen Internacional será otorgado a quienes desempeñen el rol de Dirección y Producción.

14. Derechos de autor y licencia Creative Commons:

- a) El derecho de autoría es intransferible. Todo el material (textos, fotos, documentos y cortometrajes) presentados en la convocatoria pertenecen a sus autores, quienes serán reconocidos en caso de exhibición o difusión con objetivos culturales y/o educativos sin fines de lucro en el marco de actividades y espacios audiovisuales donde “Oberá en Cortos” participe calidad de organizador o invitado.
- b) Quienes lo deseen, pueden optar por el uso de la Licencia Creative Commons, en la ficha de inscripción. Esta licencia permite a terceros, la circulación y copia de su cortometraje siempre sin fines de lucro y respetando el derecho de autor y la integridad de la obra. El festival se acogerá a la licencia Reconocimiento no comercial sin obra derivada. Mayor información en: creativecommons.org
- c) Los materiales que se envíen al festival para su participación y exhibición deberán ser de propiedad exclusiva de quienes concursan o contar con la debida autorización. Si la participación de una obra implica la vulneración de los derechos de autor de terceros, automáticamente será descalificada.

15. Acuerdo de Conformidad:

- a) Inscribir la obra implica estar de acuerdo y aceptar las bases y condiciones del Festival “Oberá en Cortos por la Identidad y Diversidad Cultural”.
- b) La organización se reserva el derecho de suspender o modificar las bases y condiciones del mismo. Si esto aconteciera, se notificará a quienes participen.
- c) Quien aspire a concursar es la única persona responsable del contenido que envía y de los daños que su participación pudiera generar a terceros.